

ACTA N.º 17

BAREMACIÓN SELECCIÓN DOCENTE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATRAL

PROYECTO: TALLER DE EMPLEO VIVE EN VERDE V

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/15/03

LOCALIDAD: CATRAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13,14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y la Resolución de 26 de abril de 2021 de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 30 de diciembre de 2020 de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, de acuerdo con el artículo 12 de la Orden 6/2020, según redacción dada por el apartado Siete del Anexo de la Orden 7/2021 que modifica la anterior, se reúnen en el Ayuntamiento de Catral, el día 15 de diciembre de 2022, las personas designadas por las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación y dos representantes designados por la entidad beneficiaria para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto se reúnen por medios telemáticos el día 26/01/2022 la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora, se reúnen el día 20 de abril de 2023 en el Ayuntamiento de Catral para la resolución de alegaciones al listado provisional y realización de entrevista al puesto ofertado de docente de la Formación Complementaria FCOI02 Alfabetización informática: Informática e Internet).

El presidente, previa oportuna convocatoria declara abierto el acto, y visto que no existen alegaciones, se elevan a definitivos los listados con las puntuaciones adjuntos a esta acta, siendo el candidato/a con más puntuación el seleccionado. El resto de candidatos serán reservas, con el fin de cubrir el puesto en caso de posibles renunciaciones.

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión.

El Grupo de Trabajo Mixto

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE CATRAL

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2022/15/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO VIVE EN VERDE IV

**DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES:
empleo@ayuntamientocatal.com**

DOCENTE ESPECIALIDAD FCOI02

Candidato seleccionado: Antonio Francisco Bravo

NIF / NIE	CANDIDATO		TOTAL	ENTREV.	TOTAL
****9608*	ANTONIO FCO.	BRAVO C.	4,97	2,25	7,22
****2973*	FRANCISCO J.	GARCIA A.	2,92	2,50	5,42



Three handwritten signatures in blue ink are present below the table. The first signature is on the left, the second is in the middle and appears to be 'Cosita', and the third is on the right and appears to be 'Catala'.